

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

26/08/2026

12:44 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 14/08/2026	
NOMBRE:	RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS	2026 000269
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	12 de Agosto de 2026	13 de Agosto de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos a los municipios de Mazamitla y Quitupan consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio,</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	267-46-08a	D	\$1,055.80	0.00	\$0.00	\$1,055.80
3751	Hospedaje	267-46-08b	D	\$1,125.00	0.00	\$0.00	\$1,125.00
3751	Gasolina	267-46-08c	D	\$900.47	0.00	\$0.00	\$900.47
TOTALES				\$3,081.27	0.00	\$0.00	\$3,081.27

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 14 de agosto del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$3,816.34**
Tres mil ochocientos dieciséis pesos 34/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mazamitla y Quitupan,
por el periodo comprendido del 12 al 13 de agosto del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría
practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$175.97
Comida	\$0.00	\$0.00	\$351.93	\$293.28	\$0.00	\$645.21
Cena	\$0.00	\$0.00	\$234.62	\$0.00	\$0.00	\$234.62
Total alimentos				\$1,055.80		

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
1	1,290.41		\$1,290.41
Total Hospedaje		1,290.41	

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Quitupan	\$428.00
Total casetas		\$428.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Gdl a Mazamitla 141km, a Quitupan 24km, regreso Gdl 160	325	50	10	2.78	\$1,042.13
Precio gasolina 27.79		Total gasolina		\$1,042.13	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rodrigo Antonio Moreno Ramos
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 054

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

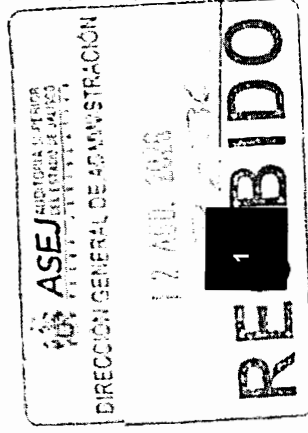
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Mazamitla 141 P. 160	12/08/2026 13/08/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	
Quitupan	13/08/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	

160 016014

Guadalajara Jalisco, a 11 de agosto del 2026

MTR. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA

DIRECTOR DE ANALISIS E INTEGRACION



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Rece M. Moreno
Ctrl. Presup.
12/08/26*



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mazamitla y Quitupan
Fecha de comisión	12 y 13 de agosto del 2026
Objetivo	notificar informes 2024
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$
Hospedaje		
Peajes		\$1,125.00
Gasolina		\$900.47
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de agosto del 2026

1

Rodrigo Antonio Moreno Ramos



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3738 /2026
DESPACHO DEL AUDITOR
SUPERIOR

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1 fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar los oficios número 3418/2026, 3419/2026 y 3420/2026 al municipio de Mazamitla, Jalisco, contiene los Resultados del Informe Individual 2024, emitido por el suscrito.

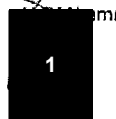
Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 12 de agosto del año en curso.

A T E N T A M E N T E

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 11 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3737 /2026
DESPACHO DEL AUDITOR
SUPERIOR

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

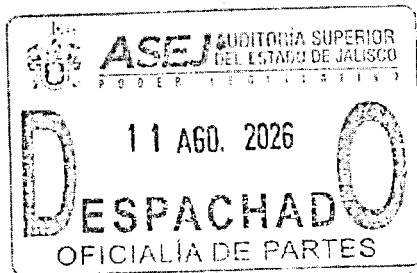
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1 fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar los oficios número 3423/2026 y 3424/2026 al municipio de Quitupan, Jalisco, contiene los Resultados del Informe Individual 2024, emitido por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 13 de agosto del año en curso.

A T E N T A M E N T E

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 11 de agosto de 2026



JADM/ramr

1

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRERAS ZETINA
RFC: CZE981026NV5

Factura

Domicilio y Expedido en:

reforma N° Ext.16 Col.centro CP.49500,mazamitla,jalisco,México

Lugar de expedición: 49500

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Datos del receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Régimen fiscal: 603

Domicilio: AV NIÑOS HEROES N° EXT.2409 CP.44190,GUADALAJARA,JALISCO,México



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 2F15932E-921F-41B5-A20C-09560F14D6A1

Número de comprobante: 4465

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito

Fecha comprobante: 2026-08-13T10:06:45

Fecha de certificación del CFDI: 2026-08-13T10:09:20

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cantidad	Unidad	Descripción
1	N/A	HOSPEDAJE

Precio unitario	Importe
929.75	929.75
Subtotal	929.75
Descuento	
IVA (16) %	148.76
ISH 5%	46.49
Total	1,125.00

UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000720553755

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000723806214

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]2F15932E-921F-41B5-A20C-09560F14D6A1|2026-08-13T10:09:20|TSP080724QW6|VSE08r5S7QazYC.Jxy3tU/cj|MJun7L3wPuCalKdOVLgq1P7HjP7JaxqAD3uWNec1NFTzrZHWEUv79TsSaeHjH8vbkQnsFA3OMLwLpMSeLFeA8fYWWdWPDk9N1PIPW2SMDbTfP76+XaKx1LstmEIE7718G+uFIM9sYHNzrpN/zGj+DxPjxwOoJiQcSKYMU2I7peFE31cpQcxbWAdhe3PoAduq/vt.gXD.SVG8T6chKVRwXoNHP3vhdg/MUZDoNWEv7ILkHrB+VYxnnENARCOZYebW0Rd7FegfPcdK6dFIEOXzbd1J46U.UeqcBzg=|00001000000723806214|]

Sello Digital del Emisor:

VSE08r5S7QazYC.Jxy3tU/cj|MJun7L3wPuCalKdOVLgq1P7HjP7JaxqAD3uWNec1NFTzrZHWEUv79TsSaeHjH8vbkQnsFA3OMLwLpMSeLFeA8fYWWdWPDk9N1PIPW2SMDbTfP76+XaKx1LstmEIE7718G+uFIM9sYHNzrpN/zGj+DxPjxwOoJiQcSKYMU2I7peFE31cpQcxbWAdhe3PoAduq/vt.gXD.SVG8T6chKVRwXoNHP3vhdg/MUZDoNWEv7ILkHrB+VYxnnENARCOZYebW0Rd7FegfPcdK6dFIEOXzbd1J46U.UeqcBzg=

Sello digital del SAT:

S1WW4ybGVFv8M2mymYcJq4Srxv6fNXPJHW1PYrKd0CkgM77aBHMghU7gusm7yqJXy6UKU3uKO2+LjHE+AcbsINdm7JlMDL7cBHPepbzHqPS97+JavG1uTcperxyu5dV8lIBRYF+B7cV18Hr5gYmB+QxpWc81KJ+04u/OabGfKVTq7VQdsNFGr8zoIEIPTyY/LcLZUPdnGeA+WuplshCJ9R89tcHZI+QqVro5MjeZqJP1+kc68AE0DWWxznjwGefIVag1+IbKjKjKOTnal8i7Abc6eak04aJF7wtaPd0fIguYVxqAvoDwaTMMNPrQ3Z8ywnMY19w=



13 AGO. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1554941
FOLIO FISCAL:
b829a697-10d3-4d03-a521-5bed46d801ad
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
14 AGO DEL 2026 15:20:15
FECHA CERTIFICACION:
14 AGO DEL 2026 15:20:51

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
30.754	LITR	PREMIUM	25.34		779.33
SUBTOTAL:					779.33
002 IVA (16%):					121.14
TOTAL:					900.47

NOVECIENTOS PESOS 47/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estateles
2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|b829a697-10d3-4d03-a521-5bed46d801ad|2026-08-14|15:20:51||L.S01306189R5|0mpuqqck6Dy6n8pZgIpyFof72e07YY3Pa98t/pNgS6iD0sg1YxZu+874P+zHCT7TnPlGpb00u627NPtREoYBhRERht9akXDI Moxk2L86X9ShlwZr66WEtFQWsy6JNkPFF5L1Tddud0IRhZcyJrQ2K+LfxZb2QWqY3lJtgEaQb3j2zJ0XoD+r1iVQ/KBVLnJBmDD+wQWmqsbakrJrvN8xZ4aNsy/c+m4iIf7/re3ZcyZmq5QtF1+Mz1KpKjW4khgWrq2sY5LGMWHIwMC6sN8nE3yBK9Vgdpt1XG4iCaCwwG/zZNYFCBy9SVS4p9391v9uNnyTFPZpoe1IwM37bSgufw==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
0mpuqqck6Dy6n8pZgIpyFof72e07YY3Pa98t/pNgS6iD0sg1YxZu+874P+zHCT7TnPlGpb00u627NPtREoYBhRERht9akXDI Moxk2L86X9ShlwZr66WEtFQWsy6JNkPFF5L1Tddud0IRhZcyJrQ2K+LfxZb2QWqY3lJtgEaQb3j2zJ0XoD+r1iVQ/KBVLnJBmDD+wQWmqsbakrJrvN8xZ4aNsy/c+m4iIf7/re3ZcyZmq5QtF1+Mz1KpKjW4khgWrq2sY5LGMWHIwMC6sN8nE3yBK9Vgdpt1XG4iCaCwwG/zZNYFCBy9SVS4p9391v9uNnyTFPZpoe1IwM37bSgufw==

SELLO SAT:
AbLNVLlBbFWyblZr0tF+G1e+Z1RwNu0+E97tJ7gJMAiMRrNA sMpLRSDzhjgQVo4N9FHYWmUEac7TxL1oarZaoAcylocJMcJh z60W37BFGgQ2ipMGqLP32Qsqp3R/wbqTau6o0/t9+QEjIp5I 6gwnUJdMeRkMvdOb/vP4kdhIg6BMY20/70rsZScZAIK9jSfw eX86P/uwyGd/E8FxCBtkWQpF8JJHyZsh3iQ+uNar0ezon7+ 6/F3VjtE3Gbf+4KYiHnaK7Ue2LZ/PEj3vmWJG1t3kp7pu17 3yPVQPUkr79I+fsWuqf9A1qa4mrQ2a3hmD3+JiqDoIUE9Faf ooEuEg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatuftactura/

RECIBIEN EN ENTERA SATISFACION

Nombre: Rodolfo Antonio Moreno Ramos

MA

Validado ante el



13 AGO. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.